Provincia de Buenos Aires Dirección General de Cultura y Educación Dirección Provincial de Educación Superior ISFD N° 88

Carrera: Profesorado de Inglés y Profesorado de Lengua y Literatura

Asignatura: Perspectiva Política Institucional

Cursos: 3º F y 3° E

Ciclo lectivo: 2016

Cantidad de módulos semanales: 2

Profesora: Norma Hesel

Plan autorizado por Resolución № 4154/08

PROPUESTA CURRICULAR Fundamentación

Es mi intención explicitar en el inicio de este desarrollo el desafío que supone para los docentes formadores, provocar curiosidad intelectual en los estudiantes por temáticas vinculadas con el Estado y las políticas educativas.

A los jóvenes se les ha limitado o clausurado el horizonte histórico-prospectivo, se los ha determinado como sujetos de un presente radical desde el cual se los inhabilita a la comparación de la situación actual con otras de sus propias biografías personales o institucionales y de su sociedad. Las políticas neoliberales los han maniatado a un presente continuo.

Esta tensión desnuda el problema latente en la sociedad a partir de la consigna "que se vayan todos" originariamente dirigida a los políticos, en la Argentina de la crisis de comienzos del siglo XXI, que condensa la ilusión de un posible desprendimiento de toda herencia cultural, de una renovación de actores que, desentendidos de su papel de sujetos sociales, no reproduzcan a sus antecesores

Nos enfrentamos entonces, a la tarea de educar en democracia. Para concretarla nos urge reconstruir la confianza entre educadores y educandos; asegurarles que les trasmitiremos la cultura, que dirigiremos su educación.

Pero es necesario hacerlo decidiendo con cuidado qué revisaremos del acervo cultural - positivo y negativo- que nos constituye, para seleccionar qué elementos combinaremos y contrastaremos con la actual Política Educativa, preguntándonos si es una política pública alternativa y "a qué". Se trata de revisar normas, costumbres y prácticas cuya transformación es lenta y compleja. Requiere poner atención en cada uno de estos elementos y habilitar el conocimiento de la macropolítica nacional, jurisdiccional, distrital, y micro política escolar.

De las consideraciones anteriores se desprende la necesidad de conocer los marcos regulatorios del sistema educativo, del trabajo docente, de la administración y organización escolar para contextualizar y resignificar la tarea propedéutica del Sistema formal de Educación. Así también, las tradiciones y debates sobre los sujetos de la educación en los que se dirimen las categorías de humanidad El propósito entonces es organizar el trabajo para preparar a los estudiantes según lo

que expresa en forma clara Isabelino Siede1: "...la primera responsabilidad de la escuela en la formación política de los estudiantes es garantizar la continuidad de la vida social, es decir, incluir a los niños, jóvenes y adultos en las pautas comunes de convivencia. (...) La dimensión normativa promueve la deliberación sobre las formas de legitimación de las normas y los procesos de prohibición y permisión que ellas suscitan. (...) Una escuela respetuosa de la pluralidad no disuelve el diálogo con certezas inconmovibles, sino que mantiene siempre abierta la posibilidad de recrear argumentativamente los fundamentos de la vida social, pues allí radica la autonomía que pretendemos lograr en los sujetos. Esto implica recuperar la noción de responsabilidad como correlato de la libertad (...) con aspiración de universalizar sus efectos, de contribuir a extender la categoría de ciudadano."

Paulo Freire nos invita a pensar, al respecto, que "esta forma de comprender el proceso de enseñar y de vivirlo, exige disciplina intelectual, (...) La ciudadanía es realmente una invención, una producción política (...) la ciudadanía no llega por casualidad: es una construcción que, jamás terminada, exige luchar por ella. Exige compromiso, claridad política, coherencia, decisión. Es por lo mismo por lo que una educación democrática, no se puede realizar al margen de y para la ciudadanía."

## B). Expectativas de logro

- Interpreten el rol del Estado en la definición de las políticas públicas en el campo educativo, en torno a los conceptos de educación común y educación común con justicia social.
- Analicen críticamente los discursos académicos y oficiales que sustentan las políticas educativas, interpretando los conceptos de responsabilidad indelegable del estado - igualdad con justicia social.
- Distingan en las tradiciones educativas, el pensamiento político que propicia en la enseñanza común criterios de homogenización comparándolos con los que procuran la inscripción pedagógica de la diferencia.
- Desarrollen las estrategias de pensamiento para examinar el patrón piramidal organizativo de la legislación escolar, apropiándose de la metodología para analizar problemáticas, según el ámbito que regula cada ley, Resolución, Disposición, Comunicación.
- Constituyan su identidad como sujetos docentes productores de conocimientos, relacionados con la comunidad profesional y que renueven su compromiso ético y político con la escuela.

## C. Contenidos.

## Eje 1<u>- Estado y políticas públicas</u>

Estado y políticas públicas. La política educativa como política pública. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.

Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Siede, Isabelino. (2007). La educación política: ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela.- 1° ed.-Buenos Aires :Paidós; p.110

Funciones de la Dirección General de Cultura y Educación, del Consejo General de Educación, de la Subsecretaría de Educación, de las Direcciones de Nivel y Modalidad

## Eje 2- Política Educativa y trabajo docente

Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, historia y aportes de las organizaciones gremiales en la consecución de leyes. Las condiciones laborales docentes

Situación actual de la formación docente. Redefinición del rol en relación al sujeto pedagógico y a los diversos contextos socioculturales

Educación y trabajo docente.

# Eje 3- Legislación referida a la protección integral de los derechos de las

Niñas, niños y Adolescentes.

Legislación referida a los niños y jóvenes como sujetos de derecho. Revisión de tradiciones escolares como patrón de socialización a través de continuidades, cambios e hibridaciones en la disciplina escolar.

#### Eje 4- Administración y organización escolar

Institución: concepto. La escuela como institución social. Análisis institucional. La organización escolar. Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización.

#### D. Intervención didáctica.

Esta espacio nos exige presentar a los estudiantes formas de trabajo centrados en la recuperación de la memoria de la historia de la educación para el estudio comparativo de los diversos sentidos que han adoptado los conceptos según los posicionamientos políticos de diversos actores que intervienen en las políticas de Estado, para interpretar el actual Marco General de Política Curricular, como así también reconocer a los actores intervinientes.

Luego abordar a través de la resolución de situaciones problemáticas la lectura e interpretación del formato de las leyes, indagando y analizando lo que prescriben dichas normas, para el desempeño profesional y laboral.

Otra de las estrategias es invitar a compartir el trabajo a quienes poseen un conocimiento experto sobre determinadas temáticas en dos o tres encuentros, por ejemplo para el tratamiento la ley de Contrato de Trabajo, ley de Paritarias y su operativización como mesa de negociación, o sea a integrantes de sindicatos del Frente Gremial Bonaerense.

#### E. Impacto de la propuesta en la práctica profesional.

Esta propuesta está pensada para situar a los estudiantes en la perspectiva de la actual Política curricular que explícitamente define el enseñar, el aprender, que entiende a los sujetos docentes y alumnos como sujetos complejos y define como propósito la inclusión, permanencia y terminalidad de los niveles educativos obligatorios a todos los Sujetos Sociales, sin distinción de clase, etnia o raza; es decir, pretende la igualación del Derecho a la educación común con Justicia Social.

Conocer esta intencionalidad y los marcos legales es de vital importancia para deslegitimar las actuales prácticas sociales naturalizadas de estigmatización y discriminación ante las diferencias y desigualdades sociales, esto implica hacer conciente en los futuros docentes el desafío de trabajar con la heterogeneidad social, revisando sus preconceptos referidos al sentido de las Políticas de Estado y las responsabilidades a asumir como futuros educadores e intelectuales, diferenciando que prácticas y rutinas escolares son derivadas de tradiciones autoritarias sedimentadas en las Instituciones Educativas, de las que intentan una genuina democratización de la vida en los establecimientos escolares en los que realizan sus prácticas, como así también en el Profesorado.

# F. Distribución del tiempo.

Primer cuatrimestre:
Primer y segundo eje de contenidos
Segundo cuatrimestre:

Tercer y cuarto eje de contenidos.

## G. Recursos

Bibliografía obligatoria y de consulta Revistas especializadas de circulación Institucional Instructivos de trabajo Situaciones problemáticas.

## H. Bibliografía del alumno:

#### Eje 1:

FILMUS, D. KAPLKAN, K (2012) Educar para una sociedad más justa: debates y desafíos de la Ley de Educación Nacional. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. Introducción. Un nuevo modelo educativo para un nuevo modelo socioeconómico. Ley de Educación Provincial 13.688/2007.

Resolución N° 587/11-1480/11: Régimen Académico para la Educación Secundaria.

Resolución N° 1709/09: Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Dirección General de Cultura y Educación (2010) Reglamento General de las Instituciones Educativas.

#### Eje 2:

GONZALEZ, Héctor y otros (2009) Reconociendo nuestro trabajo docente. Un diálogo necesario entre teorías y prácticas. Ediciones CTERA. 1º parte: transformar el trabajo docente para transformar la escuela.

ESTATUTO DEL DOCENTE. Ley 10.579 y sus modificatorias.

SANTORE, M. MALDONADO, S. VÁZQUEZ, S. OJEA, M (2011) "Autorizados a enseñar." Diálogos y relatos acerca de la autoridad de los docentes. Ediciones CTERA.

# Eje 3:

Ley Nacional № 26.061de la protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes /2005

Ley Provincial de Promoción y Protección integral de los Derechos de los Niños 13.298 /2004

## Eje 4:

Nicastro, Sandra (2006) Revisitar la mirada sobre la escuela: exploraciones acerca de lo ya sabido. Rosario. Homo sapiens Ediciones. Capítulos III y IV DGC y E, La planificación institucional y didáctica. La Plata, 2010.

## I. Propuesta de evaluación

Criterios de evaluación

Comprensión de conceptos centrales en su contextualización histórico-políticas.

Interpretación de tradiciones educativas y sus connotaciones, a través de la diferenciación de procesos en la Historia de la Educación Argentina.

Habilidad cognitiva para relacionar, contrastar, identificando discrepancias o analogías en las concepciones de Política Educativa.

Claridad en la fundamentación argumentada de sus posicionamientos

Pautas de calificación y acreditación:

Con promoción directa (promedio de nota 7 en trabajos evaluativos de cada cuatrimestre) o con examen final( nota de evaluación entre 4 a 6 en cada cuatrimestre) y según pautas establecidas por resolución Nº 1434/04 y plan institucional de evaluación.